

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2.008.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D^a María Josefa Alcudía Peralvo

D. Antonio García Serrano

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Julián Moreno López

D. Enrique González Peralbo

D^a Rosario María Márquez González

D. Antonio Félix Aláez Martín

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D^a María del Carmen Olmo Peralvo

SECRETARIA-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día veintisiete de junio de dos mil ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 19 de junio de 2.008.

No presentándose alegación alguna la misma resulta aprobada.

2.- APROBACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA PARA “CENTRO DE TIPIFICACIÓN DE CORDEROS”, POLÍGONO 17, PARCELA 271.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de Comercial Agroganadera Los Pedroches S. L. sobre proyecto de actuación para Centro de Tipificación de Corderos, a realizar en la parcela 271 del polígono 17, el Pleno por unanimidad de los 11 concejales asistentes que supone la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para Centro de Tipificación de Corderos, a realizar en la parcela 271 del polígono 17.

2º.- Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º.- Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

3.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2.009.-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen de la Comisión Informativa en el que se fija la propuesta de Fiestas Laborales para el ejercicio 2.009, conforme se determina en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1.993, el pleno de la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda lo siguiente:

1º.- Designar como Fiestas Locales para el año 2.009 las siguientes:

- 13 de abril(lunes): Día de los Hornazos.

- 4 de mayo (lunes): Día de Virgen de Loreto

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo conforme a la Orden de 11 de octubre de 1.993 de la Consejería de Trabajo.-

4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A PLENOS EJERCICIO 2.008.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la adopción de acuerdos sobre indemnizaciones por asistencia a Plenos y Comisiones Informativas, en el cual dicho dictamen es favorable, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda que dichas indemnizaciones queden fijadas de la siguiente forma:

- Asistencias a Plenos 60,00 euros
- Comisiones Informativas 30,00 euros

Dichas indemnizaciones no comprenden a los concejales que ostenten algún tipo de liberación durante el periodo de la misma.

5.- SOLICITUD DE DICTAMEN AL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE Y EN PARTICULAR LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2000 DE 16 DE JUNIO, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO APROBADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AGENTE URBANIZADOR DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UR-I, DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE DOS TORRES.

Visto por la Corporación el dictamen de la Comisión Informativa, relativo a solicitud de Dictamen al Consejo Consultivo de Andalucía sobre la tramitación del expediente administrativo llevado a cabo por este Ayuntamiento en relación a la selección de Agente Urbanizador de la Unidad de Ejecución UR-1 de las NNSS de Dos Torres, en el que grupo municipal socialista reserva su voto y el grupo municipal popular muestra su conformidad, se somete a debate dicho asunto conforme a las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Alcalde se expone que dicha consulta viene a colación en relación con lo expuesto en el acta de la sesión anterior de fecha 26-03-08 en el punto de Información de Alcaldía tratado sobre este asunto, exponiendo que sobre lo actuado en dicha UR-1 se ha solicitado un pago por parte del Agente Urbanizador, lo que llevó al equipo de gobierno a realizar la consulta anteriormente descrita, tras una extensa exposición de motivos sobre el asunto es por lo que se propone dicha consulta.

Seguidamente por el portavoz del grupo municipal socialista se expone que entiende que dicho expediente se llevó a cabo conforme a la legislación vigente, existiendo diferentes informes sobre el asunto (procediéndose a su inscripción en registros públicos, etc.) y a la forma en que se llevó a cabo el proceso de selección de agente urbanizador, se realizó debidamente y que el sistema empleado para su ejecución el de “compensación” se estimó como el más beneficioso para el municipio. Expone igualmente que se desea realizar dicha consulta, esta no es vinculante y que en relación a la factura del Agente Urbanizador que estos trabajos se realizaron en su momento..

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde incidiendo en la cuestión relativa a la selección del Agente Urbanizador, que la selección de la misma no se realizó conforme a la norma vigente y que no era la propuesta más ventajosa. Igualmente indica que la nueva Corporación es la que tiene que hacer frente a los gastos realizados reclamados por el Agente Urbanizador.

En el segundo turno de intervenciones, interviene el portavoz municipal socialista relacionando las actas de las diferentes sesiones plenarias en que se adoptaron acuerdos unánimes sobre dicha Unidad de Ejecución UR-1, en las cuales se refleja que la propuesta elegida era la más ventajosa, por lo que se considera que dicho expediente es correcto, y por tanto no muestra su conformidad con dicha solicitud.

Interviene por ultimo el Sr. Alcalde exponiendo que desde el grupo popular se entiende necesaria dicha solicitud, y que cada uno debe de asumir su responsabilidad cuando está en el gobierno municipal.

Visto lo anterior y sometido a votación, se acuerda por 6 votos a favor (PP y 5 votos en contra (PSOE) realizar la solicitud sobre el asunto al Consejo Consultivo de Andalucía.

6.- MOCIONES

Se presentan las siguientes:

Moción 1ª.- Presentada por el grupo municipal socialista, relativa a “ una Europa social, de la jornada laboral de 48 horas y de la negociación colectiva”

Vista la exposición de motivos, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes adoptó los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Dos Torres expresa su confianza en el diálogo social y en la negociación colectiva, reconocida en la constitución, como medios de adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito local.
2. El Ayuntamiento de Dos Torres expresa su rechazo a la propuesta de directiva de la Unión Europea que pretende ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal de 60 horas con

carácter general y 65 horas en determinados sectores, pues supone socavar los cimientos delo derecho laboral comunitario, expresando igualmente su apoyo al actual tiempo de 48 horas, que viene rigiendo las relaciones laborales de nuestro contexto legal desde 1917.

3. Los Grupos Municipales de esta Corporación expresan su apoyo al Gobierno de España para que emprenda las iniciativas oportunas en el ámbito comunitario de car a mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva como vía para alcanzar acuerdos de ámbito laboral.
4. Igualmente los grupos municipales de este Ayuntamiento instan a los grupos políticos representados en el Parlamento europeo a tomar las medidas adecuadas en idéntico sentido de mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva para lograr acuerdos laborales.

Moción 2ª.- Presentada por el grupo municipal del partido popular, relativa a “Agua para todos”

Vista la exposición de motivos, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes adoptó los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Dos Torres acuerda mostrar su respaldo al trasvase de agua de la Cuenca del Ebro al Área Metropolitana de Barcelona.
2. El Ayuntamiento de Dos Torres acuerda mostrar su respaldo al trasvase desde la cuenca del Ebro a la Comunidad Valenciana, Murcia y Almería, instando al Consejo de gobiernop de la Junta de Andalucía, a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a llevar a cabo las obras necesarias para ello.
3. El Ayuntamiento de Dos Torres insta la Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a exigir al Gobierno de la Nación a la convocatoria de una cumbre de Presidentes Autonómicos, con la finalidad de alcanzar un gran Pacto por el Agua, que ponga en común una política basada en la solidaridad interterritorial e igualdad de derechos.
4. El Ayuntamiento de Dos Torres resuelve que se de cuenta del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Presidente del Consejo de gobierno de la Junta de Andalucía, así como al congreso de los diputados, al Senado y a los Presidentes de los demás Gobiernos Autonómicos, así como a los Parlamentos de las distintas Comunidades Autónomas, a la Comisión Europea y al Parlamentos Europeo.

7.- INFORME DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- Se ha cambiado la climatización de la Casa de la Cultura y Biblioteca.
- Ha comenzado las distintas actividades para niños y jóvenes de verano.
- Se está realizando la oficina de turismo y gerencia de Red de Conjuntos donde estaba Guadalinfo y este ha pasado al interior del edificio.
- Que próximamente la Casa de la Juventud estará ubicada en la calle S. Roque.
- Que en Junta de Gobierno de Diputación celebrada el 23 de Junio se ha aprobado el modificado para la continuación con la carretera más conocida como variante norte.
- Que se ha aprobado el PGOU definitiva de manera parcial y ahora lo que procede es eliminar las suspensiones del mismo.
- Que se firmó en notaría la compra-venta de las $\frac{3}{4}$ partes de la casa sita en calle Real, 13
- Que se va rodar un cortometraje de corte medieval para promocionar el pueblo del 31 de Julio al 6 de Agosto, el cual se estrenará en la muestra de cine.
- Que han vuelto a comenzar las obras de la torre de la iglesia.
- Que ya se están utilizando las instalaciones de S. Isidro como se ha podido comprobar.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas, y antes de la que se formulen “*in vox*” por el Sr. Alcalde se pasa a contestar las preguntas realizadas por el grupo municipal socialista mediante escrito presentado en fecha 24/06/2008, entrada nº 1422, las cuales se enumeran conforme al escrito presentado y las respuestas facilitadas por escrito desde la Alcaldía:

“ Preguntas formuladas:

- 1) *Una vez transcurridos tres meses desde la celebración de la ultima sesión ordinaria de este Pleno y Habiéndose entregado el acta de la misma el pasado 19 de junio sin que se haya mediado contestación a las preguntas formuladas en la misma reiteramos las siguientes:*
 - *¿Cuales son las asociaciones que firmaron el convenio el pasado día 28 de febrero? ¿Qué cuantías y para que actividades de cada uno de ellos?*

- ¿En que estado actual se encuentra el servicio de ayuda a Domicilio y que expectativas hay de continuar prestando este básico servicio a los mayores?
 - ¿Conoce el Equipo de Gobierno actual si Emproacsa acometerá definitivamente la actuación del 2007 aprobada por el Pleno de la Diputación en su día, consistiendo en la mejora de la red de alcantarillado entre la UR-1 y Arroyo Milano?
 - ¿Por qué no se ha entregado copia de la factura de la sidra adquirida para Nochevieja 2.007?
 - ¿Cuáles han sido las ayudas solicitadas a las distintas administraciones públicas y/o entidades privadas durante lo que llevamos de año? (Cuantía, objeto...)
- 2) Se han firmado recientemente los Convenio de Rehabilitación autonómica 2008 entre la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y los Ayuntamientos de la Provincia, ¿se ha adherido Dos Torres al mismo? ¿Cuántos casos se van a atender y que condiciones?
 - 3) ¿En que estado se encuentra actualmente el expediente de Rehabilitación autonómica 2006: obras ejecutadas, subvenciones pagadas, renunciadas si las habido, etc...?
 - 4) Estando legislado según la normativa presupuestaria que antes del 1º de junio debe liquidarse la Cuenta General del ejercicio natural anterior, ¿por qué no se ha sometido su aprobación por el actual equipo de Gobierno del Ayuntamiento la correspondiente al año 2007? Cuando se someta , ¿podrá desglosarse con la suficiente claridad para que toda la Corporación perciba la gestión económica presupuestaria realizada en el primer y segundo semestre?
 - 5) ¿Por qué no se facilitan copias de las Resoluciones de las ayudas concedidas o denegadas al Ayuntamiento?
 - 6) ¿Se concedió la ayuda solicitada a Diputación para la realización de la actividad de ¿“Multiaventura Cazorla”? ¿Se ha realizado? ¿En su caso, cuando?
 - 7) Ante las molestias que están originando los vecinos y vecinas y empresarios del transporte la ejecución de las Obras del Vial Sur, ¿conoce el actual equipo de gobierno en que estado se encuentra la misma y cuando se prevé su finalización?
 - 8) ¿Existe una regulación de uso por parte de personas o colectivos del Parque de San Isidro? ¿Cuál es? En caso negativo, proponemos que se apruebe un Reglamento de Uso.
 - 9) ¿Puede detallar el Equipo de Gobierno las actuaciones del Plan de Accesibilidad subvencionado por la Diputación y que será ejecutado por administración? Ruego se facilite copia de las acciones contempladas.
 - 10) Sobre el Punto Limpio: ¿cuándo entrará en funcionamiento? ¿Qué horario de apertura va a tener? ¿Quién va a ser la persona encargada del mismo?
 - 11) ¿Por qué no se ha acometido la actuación de instalación del césped artificial en el Campo de Fútbol? ¿Cuándo se prevé su inicio? ¿Qué plazo de ejecución tiene?”

-Siendo las respuesta del Sr. Alcalde según se transcribe conforme se han trasladado a Secretaría:

“Se han recibido 11 preguntas por escrito, aunque una de ellas tiene 5 puntos las cuales se va a proceder a contestar.

1ª Convenios:

Como dije en el pleno anterior fue un acto público y se nombraron a cada uno de ellos pero no hay problema en facilitarlos.

Agrupación musical	6.000 € + 2.160 alquiler local
Asociación club los jueves	sin determinar
Afrido	sin determinar
Asociación cultural “Los Peques”.	Parece ser que se va a disolver, no se ha pagado nada y la cuantía que se firmó fueron 1.200 €.
Asociación Caballeros Usías	1.500 €
Asociación contra el Cáncer	500 €
Asociación Mujeres Milafrán	2.000 €
Asociación Ecuestre	1.500 €
Hermandad Sto. Entierro y Mª Magdalena.	1.000 €
Ntro. Padre Jesús de la Caridad	1.000 €
Ntra. Sra. de Los Dolores	1.000 €
Ntro. Padre Jesús de Nazareno	1.000 €

Club deportivo Dos Torres	Sin determinar
Asociación de empresarios	Sin determinar
Asociación La Charlotá	Sin determinar
Moto Club Milano	1.500 €
Sociedad de Cazadores	1.500 €
Coral Polifónica	1.500 €
Peña taurina J.Luis Moreno	1.200 €
Ampa Usías	1.200 €
Ampa Juan Cornejo	1.200 €
Hogar del Pensionista	2.500 €
Banda de cornetas y tambores	1.500 €
Asociación Majorettes	Sin determinar

- Ayuda a Domicilio:

Esta pregunta no se cuantas veces habrá que contestarla. El estado actual tras varias reuniones con el Gerente del Instituto y Diputada de Igualdad, es seguir con las pautas marcadas por ellos en cuanto que ahora están valorando y cuantificando cada pueblo. Una vez efectuada dichas valoraciones y cuantificaciones las cuales dijeron que estaría hecha antes de octubre. Se verá las distintas posibilidades que existen para prestarla. Por lo tanto, estamos a la espera.

- Emproacsa: Cuando se incorporó el actual equipo de gobierno hace un año aproximadamente se estuvieron viendo estas obras, por parte del responsable de servicio de la zona norte y varios técnicos, además del concejal de obras, técnica municipal y alcalde, tenían que meter unas cámaras para ver el estado de las canalizaciones etc.

En teoría iban se iban a desarrollar a corto plazo. Sin embargo, Diputación las ha tenido paradas durante un año, por Intervención. Antes se iban a desarrollar de una manera individual y ahora conjunta, es decir más de un municipio. El caso es que el próximo día 30 de Junio se publicaran en el B.O.P. y comenzará el proceso de adjudicación.

- Factura: Se puede ir a secretaría a pedirla cuando se quiera y desde hace tiempo. Son 1.000 botellas facturadas + 2.500 de regalo, (no reflejadas en factura) haciendo un total de 600 € precio por botella 0.17 cts.

- Ayudas: En el pleno de aprobación de presupuestos y en su comisión informativa se detallaron e informaron, no obstante se le pueden facilitar oportunamente.

2º Si, se firmó el pasado 17 de Junio.

Casos: Hasta un máximo de 15.

Condiciones: criterios y baremación aprobados en pleno ordinario anterior.

3º Se entregaron los proyectos hace unos meses, el inicio de las obras debería de ser de cuatro meses tras la entrega de los mismos, encontrándose bastante de ellos sin iniciar las mismas por problemas de encontrar disponibilidad de albañiles, además de las lluvias. Desde el Ayuntamiento se ha procedido a solicitarle a los propietarios prorroga para la ejecución de dichas obras. Sabemos que algunas se están ejecutando pero no hemos recibido aun certificación de la Delegación correspondiente. No se ha pagado ninguna dado que no hay certificaciones.

4º Nos encontramos ahora mismo en la elaboración final, cuando esté se le facilitará. Aunque la ley marca unos plazos, éstos casi nunca son respetados por Ayuntamientos y otros entes públicos, de hecho cuando Uds., gobernaban algunos presupuestos se liquidaron en Diciembre. No obstante nosotros estamos muy próximo a facilitarles tanto liquidación como las cuentas generales.

En cuanto al desglose, que sepamos es anual y no semestral. Por lo tanto se facilitará igual que cuando Uds., estaban gobernando desde el 1 de enero al 31 de Diciembre. Por otra parte, como se dijo en el pleno extraordinario de presupuestos para el ejercicio siguiente se pretende crear un presupuesto desglosado y exhaustivo dado que no ha sido posible volcar la información del anterior presupuesto al nuevo.

5º Creemos que anteriormente tampoco se facilitaban, en todo caso las que interesaban. No obstante se les pueden facilitar oportunamente.

6º No tenemos conocimiento ni de la solicitud de tal viaje, ni por supuesto de su realización.

7º Por supuesto que si. Varias han sido las prorrogas que han dado desde Diputación, y varias han sido las conversaciones mantenidas tanto con la empresa como con el Ingeniero Jefe de Diputación. Según la última prorroga parece ser que estará lista para finales de Julio. Luego en conversaciones mantenidas posteriormente con dicho Ingeniero se ha comprometido a su apertura provisional si ven que no llegan al plazo indicado. Falta todavía hormigonar el puente, barandas del mismo, zahorra y aglomerado.

8º No existe ninguno, simplemente quien lo ha solicitado se le ha concedido.

Aceptamos la propuesta de aprobar un reglamento de uso.

9º Biblioteca: Adaptación de aseo para personas con movilidad reducida según normativa vigente.

Casa Cultura: Lo mismo

Campo de Fútbol: Ejecución de rampa entre bordillos, con una anchura libre de 1.20 m y con pavimento de hormigón, para el acceso de personas de movilidad reducida desde la entrada hasta las gradas. Además se reservará un espacio para personas que accedan en sillas de ruedas.

Polideportivo: Pavimentado de acceso mediante bordillos que marquen el recorrido con una anchura libre de 1.20 m.

10º Una vez firmado el convenio de gestión con Epremasa, ésta detectó deficiencias en el Punto Limpio para realizar su trabajo, las cuales se le han hecho llegar a la empresa que se le adjudicó la construcción "Jicar"

Empresa bastante "irresponsable" por cierto en cuanto a ejecución y plazos.

Ya parece por fin que están subsanadas esas deficiencias y se está esperando el equipamiento por parte de Epremasa la cual se tiene que poner de acuerdo con dicha empresa y dar el VºBº para su funcionamiento. El horario es conforme al convenio (3 días L,M,X, 3 horas). La persona no se sabe, dado que es Epremasa quien realizará la contratación.

11º Por el retraso en la supervisión del proyecto por la Consejería el cual se remitió hace más de 3 meses.

Hace un mes aproximadamente mandaron que se subsanasen unas carencias en dicho proyecto, lo cual se hizo y se remitió de nuevo. Muchas han sido las conversaciones para agilizarlo tanto en la Delegación como en la Consejería. Desde hace una semana sabemos que ya está supervisado, le fue remitido al Servicio de Gestión de Inversiones, éste se lo ha remitido a la Delegación hace 2 días y la Delegación no lo tiene que remitir a nosotros.

Plazo de inicio lo más pronto posible a ver si puede ser en Julio o Agosto.. Plazo de ejecución aproximado según las empresas consultadas de 2 meses."

Seguidamente se formulan los siguientes ruegos y preguntas por el Sr. portavoz del grupo municipal socialista:

1º Ruego.- En el que formula que se entreguen copias de las actas de la Junta de Gobierno Local en legal forma, a todos los concejales. Indica que en la anterior legislatura se entregaban todas las resoluciones al grupo popular.

2º Ruego.- Se entregue copia de la Resolución aprobatoria del Plan General de Ordenación Urbanística.

3º Ruego.- Se facilite copia de las diferentes adjudicaciones (copia de las contrataciones) realizadas con motivo de los diferentes actos festivos (Virgen de Loreto, San Isidro, Feria de San Roque, etc).

4º Pregunta.- Por las actuaciones a llevar a cabo por la Mancomunidad de Caminos, cuantos días y fecha de dichas actuaciones.

Contesta el Sr. Concejel de Caminos que las actuaciones para 2008 se desarrollarán a finales de agosto y corresponden 14 días al municipio.

5º Pregunta.- Pregunta por el coste que ha supuesto al Ayuntamiento el rodaje de la película "El Libro de las Aguas".

El Sr. Alcalde contesta en el sentido de que se apoyará económicamente mediante el pago en parte de la estancia de los actores (la que aún no se ha cuantificado) y que se ha realizado un gasto para la construcción del escenario realizado en San Sebastián (coste materiales de obra y jornales de trabajadores municipales).

Finalmente se expone por el portavoz socialista la remisión de un boletín relativo a la Tasa por recogida de basuras, sin que se formule pregunta o ruego sobre el asunto, indicando que durante el periodo en el que gobernó dicho grupo no se firmó dicho convenio; seguidamente se entró en un intercambio de opiniones entre el portavoz del grupo municipal socialista y el Sr. Alcalde que indica que dicha firma era una condición imprescindible gobernarse quien gobernase.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.